



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 18 DE DICIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE ENCARGA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (AMAYA) LA EJECUCIÓN DEL ENCARGO DENOMINADO “APOYO TÉCNICO A LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA E IMPULSO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE”. EXPTE 2016/00072/M.

PRIMERO.- Mediante resolución de Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 18 de diciembre de 2019 se encarga a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) la ejecución del encargo denominado “Apoyo técnico a la mejora de la conectividad ecológica de Andalucía e impulso al desarrollo de iniciativas de infraestructura verde”.

SEGUNDO.- En el punto 10º de dicha Resolución se indica que se designa como responsable del encargo de gestión a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

TERCERO.- Con fecha 18 de mayo de 2021, el Coordinador de Medio Natural emite informe justificativo donde se solicita el cambio de director del encargo que aparece designado en el punto 10º de la Resolución de 18 de diciembre de 2019 por el Asesor Técnico de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, D. Fernando Ortega Alegre.

CUARTO.- Con fecha 20 de mayo de 2021 se dicta Propuesta de Resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm 14 de 22 de enero de 2019) modificado por el Decreto 6/2019, de 11 de febrero de 2019 (BOJA núm. 29 de 12 de febrero de 2019) establece en su artículo 2 la creación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, quedando suprimida en la Disposición final primera del mismo Decreto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	27/05/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu603NAHRMTN192okBW2L96u71R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible recoge en su artículo 14 las materias en las que tiene competencia la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

TERCERO.- Por otro lado, la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA número 106 de 5 de junio de 2019), modificada por la Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA número 79 de 27 de abril de 2020) establece en su artículo 11 c) que la formalización de los encargos de gestión a medios propios personificados y sus modificaciones corresponde a la persona titular de la Viceconsejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

CUARTO.- El artículo 53 bis. 10 de la Ley 9/2007 de Administración de la Junta de Andalucía establece que “cuando sea necesario introducir alguna modificación en el encargo, deberá acordarse mediante Resolución, sobre la base de la propuesta técnica de la persona designada para dirigir la actuación, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren dicha modificación”.

Vistos lo antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como vista la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos,

ACUERDA

Modificar la resolución de fecha 18 de diciembre de 2018 por la que se acuerda el encargo realizado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) denominado “Apoyo técnico a la mejora de la conectividad ecológica en Andalucía e impulso al desarrollo de iniciativas de infraestructura verde” en el siguiente sentido:

ÚNICO- El punto 10º.- Designar como responsable del encargo de gestión al Asesor Técnico de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, D. Fernando Ortega Alegre, (...) quedando el resto del párrafo con la redacción original.

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. (Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería , modificada por la Orden de 20 de abril de 2020)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	27/05/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu603NAHRMTN192okBW2L96u71R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	